



LICENCIAS MEDICAS FUNCIONARIOS  
DECRETO ALCALDICIO N° 54/4  
QUILLÓN, 03 OCT. 2024

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Art. N° 110, de la ley N° 18.883 de 1989, sobre estatuto administrativo para funcionarios municipales;
2. Licencia Médica N° [REDACTED] de funcionarios municipales;
3. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes del Alcalde.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.519 de fecha 25.11.2020 que nombra en el cargo de administrador municipal a la persona que indica.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.287 de fecha 29.06.2021 que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica.
7. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021 que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica.
8. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07 de diciembre de 2023 que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2024.
9. Sentencia de proclamación de Alcaldes causa rol N° 179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
10. Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

**RECONOCESE 08 días de ausencia en la jornada de trabajo por Licencia Médica extendida a funcionaria JACQUELINE CEBALLOS CEBALLOS, administrativo, Grado 14° E,M,S., a contar de los días 02 de octubre de 2024 hasta el día 09 de octubre de 2024.**

**RECONOCESE 07 días de ausencia en la jornada de trabajo por Licencia Médica extendida a funcionario CARLOS SANCHEZ ESPINACE, administrativo, Grado 14° E,M,S., a contar de los días 30 de septiembre de 2024 hasta el día 06 de octubre de 2024.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



JOSE AGUÑA SALAZAR  
ALCALDE (S)

GVN/YCPsc  
DISTRIBUCION:

SECRETARIA MUNICIPAL  
ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL